

63001311000420200019300

Sucesión intestada

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, noviembre veinticuatro (24) de dos mil veintidós (2022)

Como quiera que el partidador designado presenta el trabajo de partición y adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en el auto que resolvió las objeciones al mismo, se dispone incorporar al expediente el respectivo trabajo.

Ahora bien, como quiera que, el partidador envió el respectivo trabajo solo a dos de los abogados que, intervienen en este proceso, es necesario que,, el Despacho disponga la remisión del trabajo corregido a los abogados URIEL CESPEDES, GUSTAVO RENDON VALENCIA y HUGO ALBERTO GUTIERREZ CATAÑO, quienes al igual que la Dra SANDRA GONZALEZ GONZALEZ y SAID ALBERTO RUBIANO MIRANDA, dentro del término de ejecutoria de este auto, si a bien lo tienen realicen los pronunciamientos que consideren.

En firme este auto, pasan las diligencias a Despacho para fallo.

Por otra parte, también se incorpora al expediente el informe de cuentas rendido a través de apoderada judicial por la señora MARIA ISABEL TURRIAGO BERMUDEZ, se deja en conocimiento de los interesados el archivo que contiene el referenciado informe.

NOTIFIQUESE

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN

Juez.

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **118ae7fcf19e3ac380788cc85aeb167b3523327f5c5b1c2d0eb1fb4a2dc11f01**

Documento generado en 24/11/2022 07:18:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>